



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE
HONDURAS (CONDEPAH)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°53-2023-DFEP-CONDEPAH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3809/2023/TSC

Abogado

Félix Ambrosio Sabio González

Presidente

Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)

Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°53-2023-DFEP-CONDEPAH**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III	8
CONCLUSIONES	8



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del periodo fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), fue creada mediante Decreto Legislativo N°51-93, y goza de autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio. Es la responsable de la dirección y supervisión del deporte extraescolar o federado en todo el país, ejercida por medio de su Comité Ejecutivo, y de las Federaciones Deportivas Nacionales, apoyándolas en el correcto funcionamiento administrativo, técnico-deportivo, financiero, asimismo, la masificación del deporte con el propósito de elevar el nivel competitivo del atleta hondureño, a nivel nacional e internacional en sus diferentes disciplinas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La CONDEPAH, tiene como misión institucional ser el órgano técnico del Estado en materia deportiva, responsable de la dirección superior del deporte extraescolar o federado en todo el país con enfoque a la población deportiva, ejercida por medio del comité ejecutivo y de las federaciones deportivas nacionales, capacitadas en el correcto funcionamiento administrativo y técnico-deportivo.

El Plan Operativo Anual de CONDEPAH correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de un objetivo estratégico orientado a coordinar la dirección superior del deporte extraescolar o federado en todo el país, por medio de un Comité Ejecutivo y de las federaciones deportivas nacionales.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo No.2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia; y en la Meta: 2.2: Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, en el Objetivo N°13 Fortalecer la seguridad y paz ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención y programas de rehabilitación, en el objetivo específico N°13.1 Disminuir la incidencia de actividades delictivas, especialmente en niños y niñas.



- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; particularmente a la Meta N°3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- La planificación operativa se formuló con un (1) programa institucional, un (1) producto final dirigido a proveer **servicios administrativos y técnico-deportivos a las diferentes Federaciones**, para elevar el nivel competitivo del atleta hondureño y promover la práctica deportiva, comprobándose una articulación lógica entre todos sus elementos, y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2022:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERIODO FISCAL 2022		
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución del Producto Final
Promoción y Desarrollo del Deporte Federado	1	100%

Fuente: Elaboración propia con datos internos de CONDEPAH, período fiscal 2022

Con relación a la ejecución del 100% de su único producto final reportado se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO, tiene como objetivo capacitar y apoyar a directivos, entrenadores y atletas a nivel nacional, de todas las federaciones deportivas, en aspectos: técnico deportivo, administrativo y financiero, planes de entrenamiento, solicitudes realizadas por las federaciones y voluntarios.

El resultado del único producto final fue **3,272 personas beneficiadas, pertenecientes a 38 Federaciones deportivas, beneficiadas por medio de la realización de talleres, visitas y asistencias técnicas, asesorías y planes de entrenamiento**. Entre los más relevantes están los siguientes:

1. **Se realizaron 880 Talleres Técnicos** dirigidos entrenadores, profesores y directivos, con mejor formación profesional, y que dominen las etapas de preparación de los deportistas, en temas relacionados con: Analizar cuantitativa y cualitativamente el comportamiento de las cargas de entrenamiento de los atletas, los resultados de las pruebas pedagógicas, la comparación o el análisis competitivo de los atletas al momento de la competencia, con el propósito de poder identificar si cumplió el pronóstico.



2. **Se efectuaron 430 Visitas** de seguimiento a las distintas federaciones deportivas, para conocer cómo se está desarrollando el trabajo, analizar las unidades de entrenamiento y poder identificar si corresponden los objetivos con los planes de clase, y estos con cada una de las etapas de entrenamiento donde se encuentran los atletas, así como la metodología de la enseñanza que utiliza cada maestro en las diferentes disciplinas deportivas.
3. **Se elaboraron y entregaron 446 Planes de Entrenamiento a las distintas federaciones deportivas por medio de los entrenadores**, que consisten en el cumplimiento de las unidades de entrenamiento, micro ciclo, meso ciclos, y macro estructura con los planes individuales con cada uno de los atletas, así como el comportamiento de los volúmenes e intensidades, y la evaluación de los medios en el comportamiento de los entrenamientos individuales.
4. **Se dio respuesta a 434 solicitudes en materia técnica, económica y administrativa** enviadas por las distintas federaciones deportivas, y la Gerencia General se encarga de distribuir según el origen de solicitud de este producto, que trata acerca de la atención a las distintas disciplinas deportivas.
5. **Se llevaron a cabo 428 asesorías técnicas a los clubes y escuelas**, Las asesorías son para que los entrenadores puedan evacuar el cumplimiento de las unidades de entrenamiento. Micro ciclo y macro estructura con los planes individuales con cada uno de los atletas, así como el comportamiento de los volúmenes e intensidades, así como la evolución de los medios en el comportamiento de los entrenamientos individuales.
6. **Se elaboraron 113 pronósticos competitivos**, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo del comportamiento de las cargas de los atletas, los resultados de los test pedagógicos, así como la comparación o el análisis competitivo de los atletas al momento de la competencia, esto se discute antes de la competencia fundamental o preparatoria o bien después de las mismas, para poder identificar si se cumplió el pronóstico.
7. **Se logró el apoyo gratuito de 540 Voluntarios** (entrenadores, monitores y maestros) para apoyar la masificación del deporte.

Es importante mencionar que el producto final se define como “personas beneficiadas”, que de acuerdo con la revisión de la documentación correspondiente es contabilizar la cantidad de atletas registrados como tal en las federaciones, partiendo del hecho que todos los eventos de formación a entrenadores y otros involucrados en el desarrollo deportivos, y así como las demás acciones técnico-deportivas, y administrativa son de beneficio final para ellos, aunque algunas no se entreguen directamente al atleta.



A continuación, el desglose de las personas beneficiadas por Federación en la gestión 2022:

ATLETAS BENEFICIADOS POR FEDERACION DEPORTIVA PERIODO FISCAL 2022					
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE HONDURAS					
No.	Federación Deportiva	Cantidad de Atletas	No.	Federación Deportiva	Cantidad de Atletas
1	Ajedrez	88	20	Kempo Karate	81
2	Arnis y Kobudo	58	21	Kick Boxing	113
3	Automovilismo	3	22	Kung Fu	125
4	Atletismo	52	23	Levantamiento de Pesas	91
5	Baloncesto	84	24	Limalama	85
6	Balonmano	98	25	Lucha Olímpica	89
7	Béisbol	93	26	Motociclismo	31
8	Billar Deportivo	56	27	Muay Thai	89
9	Boxeo	118	28	Natación	120
10	Ciclismo	54	29	Racquetball	87
11	Deportes para Ciegos	57	30	Softbol	65
12	Ecuestre	42	31	Tae Kwo Do	253
13	Full Contact	55	32	Tenis	100
14	Fisicoculturismo	72	33	Tenis de Mesa	115
15	Futbol	58	34	Tiro	43
16	Futbol Americano	105	35	Tiro con Arco	38
17	Gimnasia	112	36	Triatlón	78
18	Judo	185	37	Voleibol	203
19	Karate Do	50	38	Montaña Escalada	26
TOTAL					3,272

Fuente: Elaboración propia con datos de la unidad técnica de CONDEPAH.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de setenta y cinco (75) personas beneficiadas mediante la evidencia de los listados de la Dirección Técnica Metodológicos Oficiales, proporcionados por la CONDEPAH, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la CONDEPAH para el período fiscal 2022 fue por L24.25 millones, financiado en su totalidad por fondos del Tesoro Nacional, monto que se mantuvo igual al aprobado para el período fiscal 2021. Al igual no presentó variación al techo aprobado, solamente movimientos internos entre objetos de gastos.

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2022, por grupo de gasto:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PARA EL PERÍODO FISCAL 2022					
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	2,886,342.00	2,940,342.00	2,842,157.65	11.86%	97%
Servicios No Personales	1,900,548.00	1,846,548.00	1,832,359.01	7.65%	99%
Materiales y Suministros	458,200.00	458,200.00	457,278.74	1.91%	100%
Bienes Capitalizables	50,000.00	50,000.00	49,190.01	0.21%	98%
Transferencias y Donaciones	18,954,624.00	18,954,624.00	18,784,112.24	78.38%	99%
TOTALES	24,249,714.00	24,249,714.00	23,965,097.65	100%	99%
Porcentaje de Ejecución del Gasto			99%		

Fuente: Elaboración Propia con datos de los Reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) Período Fiscal 2022

La ejecución presupuestaria muestra que la mayor erogación del gasto se concentró en dos grupos:

- **En Transferencias y Donaciones:** corresponden en su mayoría al traslado de fondos para financiar la actividad operativa de las Federaciones Deportivas, y en menor cuantía para pago de Becas a los atletas y la obligación económica al Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), a continuación, el desglose de los montos transferidos a las federaciones:

TRANSFERENCIAS A FEDERACIONES, PERIODO FISCAL 2022					
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS					
No.	Federación Deportiva	Monto	No.	Federación Deportiva	Monto
1	Ajedrez	L 281,000.00	21	Karate Do	L 190,000.00
2	Aeronáutica	L 149,692.15	22	Kempo Karate	L 275,560.00
3	Arnis y Kobudo	L 253,110.00	23	Kick Boxing	L 229,000.00
4	Atletismo	L 549,111.00	24	Kung Fu	L 230,128.04
5	Automovilismo	L 149,694.01	25	Levantamiento de Pesas	L 400,000.00
6	Baloncesto	L 795,125.00	26	Limalama	L 213,000.00
7	Balonmano	L 243,740.00	27	Lucha Olímpica	L 372,255.85
8	Béisbol	L 1,252,285.62	28	Motociclismo	L 179,407.00
9	Billar Deportivo	L 150,000.00	29	Muay Thai	L 150,000.00
10	Boxeo	L 371,597.37	30	Natación	L 770,000.00
11	Bolicho	L 148,195.11	31	Racquetball	L 722,178.79
12	Ciclismo	L 360,000.00	32	Softbol	L 375,200.00
13	Deportes para Ciegos	L 180,285.00	33	Tae Kwo Do	L 1,025,138.35
14	Ecuestre	L 508,581.24	34	Tenis	L 523,786.40
15	Full Contact	L 250,000.00	35	Tenis de Mesa	L 634,347.74
16	Fútbol	L 2,508,750.00	36	Tiro	L 160,000.00
17	Fútbol Americano	L 287,314.06	37	Tiro con Arco	L 162,760.00
18	Fisicoculturismo	L 306,347.50	38	Triatlón	L 160,000.00
19	Gimnasia	L 599,999.19	39	Voleibol	L 1,555,721.04
20	Judo	L 220,000.00	TOTAL		L 17,893,310.46

Fuente: Elaboración propia con datos de la unidad técnica de CONDEPAH, período fiscal 2022



- **En Servicios Personales**, destinados para el pago de sueldos y salarios, sus colaterales y derechos de prestaciones.

Se realizó una verificación aleatoria en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación (L192.7 miles); Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios (L24.6 miles); Equipos para Computación L49.1miles; y Transferencias Becas Nacionales (L.120 miles), mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), facturas, cotizaciones, órdenes de compra, que permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L284.6 miles**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **estuvieron disponibles, sin embargo, no fueron ejecutados**, en su mayoría, a dos aspectos: la Federación de Esgrima no logró tramitar los fondos que les correspondían; y a remanente en sueldos y colaterales de las plazas del Gerente General y Director Técnico, que fueron contratados hasta el mes de abril.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación al resultado de su único producto final reportado, así como en cuatro (4) objetos del gasto que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2022, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos que conforman la planificación institucional. La ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, permite establecer que esta institución está cumpliendo en beneficiar a los atletas, por medio de gestiones administrativas y otras orientadas a la capacitación técnico-deportiva, de directivos, entrenadores y los propios atletas.
3. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 99% (L23.9 millones), el que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y con base en la disponibilidad de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

Fabricio Javier Romero Flores
Técnico en Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023